



OFICINA CENTRAL

**PRESIDENCIA Y
SECRETARÍA GENERAL**
AK 14 No. 70A-61 Piso 9
PBX: (601) 3266000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C., Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junín N° 664
Edificio Excomupol Piso 2
Teléfono: (5912) 2144975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632)
2505487/86
Valparaíso

ECUADOR
AV. Eloy Alfaro N32-300 y
Carlos Tobar
Edificio Recalde
Quito

PERÚ
Jr. Huallaga 358 Ofi. 210
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 3117756

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

Honorable
FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI
Presidente del Congreso
República del Ecuador
Quito

Respetado presidente,

Reciba un cordial saludo en nombre de las y los parlamentarios andinos de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, así como en el mío propio como secretario general.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que el Parlamento Andino se reunió en Período Extraordinario de Sesiones del 28 al 31 de enero del presente año, en la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

En el marco de las sesiones, el Parlamento Andino participó también en el Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe, organizado por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). De igual manera, durante dicho periodo, la Plenaria aprobó los siguientes pronunciamientos:

- **RECOMENDACIÓN No. 549 Marco Normativo para el Fomento de la Reforestación en la región Andina**, orientada a fortalecer las políticas públicas de restauración ecológica y mitigación del cambio climático.
- **RECOMENDACIÓN No. 550 Actualización de la Propuesta de Norma Comunitaria para Combatir el Analfabetismo Digital y Promover la Formación TIC para la Población Vulnerable en la región Andina**, con el fin de reducir la brecha tecnológica y promover la inclusión digital en los países andinos.
- **RESOLUCIÓN No. 01 Para exhortar a los Gobiernos de Ecuador y Colombia a entablar la vía del diálogo y dejar en suspenso sus medidas arancelarias**, mediante la cual se llama a ambos países a privilegiar el diálogo político y diplomático de alto nivel, y a hacer uso de los mecanismos institucionales del Sistema Andino de Integración para fortalecer la cooperación regional.
- **RESOLUCIÓN No. 02 Por medio de la cual se declara al Santuario Histórico Pampa de Ayacucho como Patrimonio Cultural de la Región Andina**, en reconocimiento a su valor histórico y simbólico para la independencia peruana y latinoamericana.



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL

**PRESIDENCIA Y
SECRETARÍA GENERAL**
AK 14 No. 70A-61 Piso 9
PBX: (601) 3266000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C., Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA

Calle Junín N° 664
Edificio Excomupol Piso 2
Teléfono: (5912) 2144975
La Paz

CHILE

Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632)
2505487/86
Valparaíso

ECUADOR

AV. Eloy Alfaro N32-300 y
Carlos Tobar
Edificio Recalde
Quito

PERÚ

Jr. Huallaga 358 Ofi. 210
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 3117756

- **DECLARACIÓN Hacia la Constitución de los Estados Unidos Andinos**, que impulsa el proceso político y jurídico orientado a consolidar una integración supranacional basada en los valores democráticos, los derechos humanos y la sostenibilidad.

Me permito remitirle, adjunto a la presente comunicación, los documentos mencionados con el fin de que sean considerados por Usted en el desarrollo de la agenda legislativa.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de Usted con sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

Dr. EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN
Secretario General